

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**3758** CÁCERES

D Juan Fernando Montero Manchado, Secretario Judicial del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 1 y Mercantil de Cáceres, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en éste órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000804/2013 y NIG n.º 1003741120130028719, se ha dictado en fecha 23/01/2014 Auto de Declaración de Concurso Voluntario del deudor Distribuciones Alfresco 2006, S.L.L., con CIF B-10343481, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Polígono Industrial Las Capellánias, parcela 113, nave n.º 1, Cáceres

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor.

Se ha acordado la intervención de las facultades de administración al Abogado D Rafael Maria Ruiz Castellanos, con domicilio postal en avenida Virgen de Guadalupe, n.º 35-A-1 (Edificio Europa), Cáceres y dirección electrónica señalada [rafael@ruizcastellanos.com](mailto:rafael@ruizcastellanos.com) para que los acreedores, a su elección. efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Cáceres, 23 de enero de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140003987-1